



Región de Murcia
Consejería de Salud

Dirección General de Salud
Pública y Adicciones

Servicio de Epidemiología
Ronda Levante 11
30008 Murcia
968 36 20 39 968 36 66 56
epidemiologia@carm.es

Informes Epidemiológicos 10 / 2023
<http://www.murciasalud.es/epidemiologia>



EVOLUCIÓN DE LOS INDICADORES DE CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS EN EL ÁREA V DE SALUD (ALTIPLANO) DE LA REGIÓN DE MURCIA. 2014-2021.

Julio / 2023

Edita:
Servicio de Epidemiología
Dirección General de Salud Pública y Adicciones
Consejería de Salud
Región de Murcia

Informes Epidemiológicos 10/2023
[http://www.murciasalud.es/epidemiología](http://www.murciasalud.es/epidemiologia)

Cita recomendada:

DA Rodríguez, P Lucas, L Escudero, I Rosa, M Ballesta, MD Chirlaque. Evolución de los indicadores de consumo de sustancias psicoactivas en el área V de salud de la Región de Murcia. 2014-2021. Murcia: Consejería de Salud, 2023. Informes Epidemiológicos 10/23.

Índice

| | |
|--|---|
| Índice | 3 |
| Introducción | 4 |
| Metodología | 4 |
| Resultados | 5 |
| Admisión a Tratamiento por consumo de sustancias psicoactivas | 5 |
| Urgencias hospitalarias relacionadas con el consumo de sustancias psicoactivas | 7 |
| Mortalidad por reacción aguda al consumo de sustancias psicoactivas | 9 |
| Conclusiones | 9 |

Introducción

Los indicadores de consumo de sustancias psicoactivas forman parte de un sistema de información conocido como el Observatorio Español de Drogas y Adicciones (OEDA), que incluye el Indicador Admisiones a tratamiento por consumo de sustancias psicoactivas, el Indicador Mortalidad por reacción aguda a sustancias psicoactivas y el indicador de Urgencias Hospitalarias relacionadas con el consumo de sustancias psicoactivas. Esta información recogida a nivel regional y nacional, permite obtener información real, objetiva, fiable y comparable sobre las drogas, las toxicomanías y sus consecuencias.

Conocer el número y las características de las personas en tratamiento por abuso o dependencia de sustancias psicoactivas aporta información sobre la situación y tendencias del consumo de drogas, y es imprescindible para la planificación de dispositivos asistenciales y el diseño de acciones. La mortalidad por reacción aguda al consumo de sustancias psicoactivas (RASUPSI) es un indicador relevante para conocer la magnitud y el impacto sanitario y social de este importante problema de salud pública. Así como, la recogida sistemática del indicador de urgencias hace posible observar tendencias emergentes de consumo y los cambios producidos en las pautas de consumo y en el perfil de las personas consumidoras.

La Región de Murcia está compuesta por nueve áreas de salud, las cuales tiene diferentes características sociodemográficas, que pueden conllevar distintos patrones de comportamiento con respecto a las adicciones. Por ello, un estudio pormenorizado de cada área de salud aporta información sobre la situación del área, la contextualiza con respecto a la Región de Murcia y permite monitorizar la evolución de las adicciones su población de referencia.

Metodología

El indicador “**Admisiones a Tratamiento por Consumo de Sustancias Psicoactivas**” es un registro que recoge datos individualizados sobre admisiones a tratamiento ambulatorio por abuso o dependencia de sustancias psicoactivas (drogas legales e ilegales, excepto tabaco) en una comunidad/ciudad autónoma y en un año dado. Se dispone de un protocolo¹ detallado en el que quedan descritas las variables a incluir, las sustancias psicoactivas recogidas y los criterios de inclusión y exclusión, así como la hoja de recogida de datos. Esta información puede consultarse en la web del Plan Nacional sobre Drogas (PNSD). Se han analizado los datos proporcionados por los Centros de Salud Mental (CSM) de Yecla y Jumilla.

Para elaborar el indicador de “**Urgencias Hospitalarias relacionadas con el consumo de sustancias psicoactivas**”, siguiendo los criterios de inclusión y exclusión del protocolo del

¹ [Protocolo del Indicador Admisiones a Tratamiento por Consumo de Sustancias Psicoactivas. 2013](#)

² [Protocolo del indicador urgencias hospitalarias relacionadas con el consumo de sustancias psicoactivas. 2021](#)

³ [Protocolo del Indicador Mortalidad por Reacción Aguda a Sustancias Psicoactivas. 2003](#)

Sistema Estatal de Información sobre sobre Drogas y Adicciones (SEIDA)², se realiza la recogida y registro de los datos de la población a estudio, que está constituida por las personas atendidas por un motivo relacionado con el consumo reciente de una o varias sustancias psicoactivas, en los servicios de urgencias de los hospitales públicos de referencia de cada una de las 9 Áreas de Salud de la Región de Murcia. Es importante destacar a la hora de interpretar los resultados de este indicador, que solo se recoge una muestra, tal y como se define el protocolo, de modo que los datos obtenidos corresponden a las urgencias de una semana al mes durante los 12 meses del año, y por tanto, no se dispone del número total de urgencias anuales, sino de una estimación. Se han analizado los datos obtenidos del Hospital Virgen del Castillo.

La fuente primaria de información para elaborar el indicador de “**Mortalidad por reacción aguda al consumo de sustancias psicoactivas**” procede de los institutos anatómicos forenses, médicos forenses, Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses e Institutos de Medicina Legal y Ciencias Forenses, que notifican los datos a la comunidad o ciudad autónoma en la que se encuentran ubicados. En la Región de Murcia el encargado de notificar los datos es el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Murcia. Se dispone de un protocolo detallado donde quedan descritas las variables que incluyen el registro, cómo se registra y los criterios de inclusión y exclusión que, así como la hoja de recogida de datos, puede consultarse en la página web del Plan Nacional sobre Drogas³. Se han analizado las muertes de residentes de los municipios de Yecla y Jumilla.

Para realizar el análisis se han tenido en cuenta las variables: indicador (admisión a tratamiento, urgencias hospitalarias y mortalidad); año (2014-2021); sexo (hombre y mujer) y Centros de Salud Mental (CSM de Yecla y CSM de Jumilla). Se han analizado el número y proporción de admisiones a tratamiento, urgencias hospitalarias y defunciones.

Resultados

A continuación, se presentan los resultados de los indicadores en el Área V de salud (Altiplano) de la Región de Murcia junto con los datos regionales para el periodo comprendido entre 2014 y 2021.

Admisión a Tratamiento por consumo de sustancias psicoactivas

El Área V de salud dispone de dos Centros de Salud Mental (CSM), los cuales notifican aquellos pacientes que son admitidos a tratamiento por consumo de sustancias psicoactivas. En total se han notificado 148 pacientes en el CSM de Yecla y 290 en el CSM de Jumilla, en el periodo 2014-2021 (tabla 1). En el CSM de Yecla se ha producido una estabilización en torno a los 20 pacientes por año, mientras que en Jumilla, el número de admisiones ha disminuido a la mitad en los últimos años, pasando de 50 pacientes en 2014 a 26 pacientes en 2021. Se puede observar una mayor presencia de hombres, que se mantiene por encima del 80% de las admisiones durante todo el periodo, independientemente del centro.

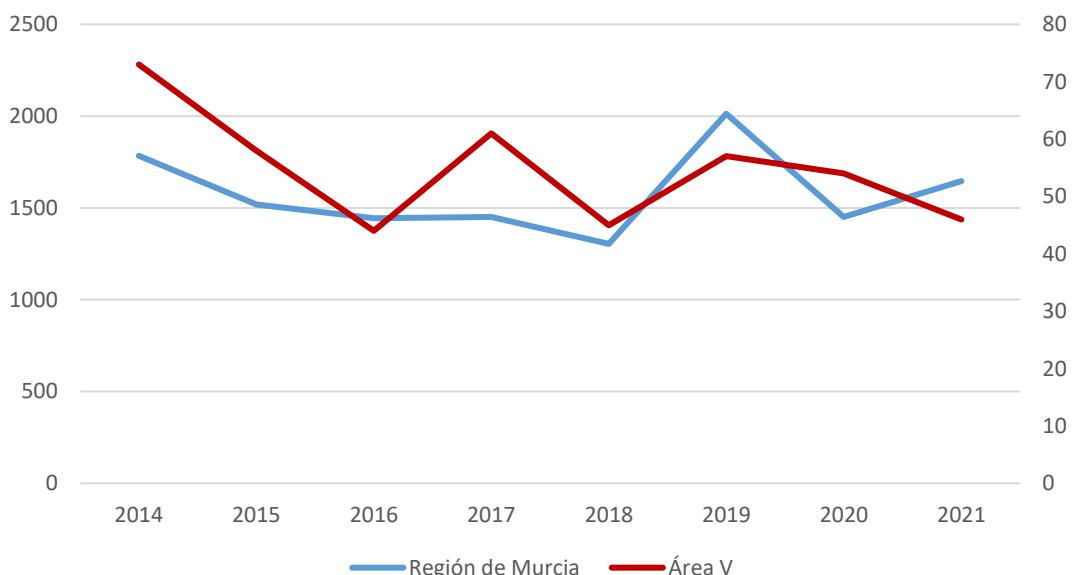
Durante el periodo 2014-2021, se observa un descenso en el número de pacientes admitidos a tratamientos en el Área V de salud, pasando de 73 pacientes en 2014 a 46 en 2021, que no se corresponde con la tendencia estable que se produce en la Región de Murcia, en torno a los 1600-1700 pacientes al año (figura 1). Esto ha supuesto una disminución de la proporción de casos del Área V con respecto al total de admisiones de la región (4,1% en 2014 y 2,8% en 2021).

Tabla 1. Número de pacientes admitidos a tratamiento por consumo de sustancias psicoactivas en el Área V de salud de la Región de Murcia, por CSM (Centro de Salud Mental) y sexo (%). 2014-2021.

| CSM Yecla | | | | CSM Jumilla | | |
|--------------|------------|-------------------|------------------|-------------|-------------------|-----------------|
| Año | Total | Hombre | Mujer | Total | Hombre | Mujer |
| 2014 | 23 | 22 (95,7) | 1 (4,3) | 50 | 43 (86,0) | 7 (14,0) |
| 2015 | 23 | 21 (91,3) | 2 (8,7) | 35 | 31 (88,6) | 4 (11,4) |
| 2016 | 19 | 17 (89,5) | 2 (10,5) | 25 | 25 (100,0) | 0 (0,0) |
| 2017 | 14 | 13 (92,9) | 1 (7,1) | 47 | 36 (76,6) | 11(23,4) |
| 2018 | 8 | 6 (75,0) | 2 (25,0) | 37 | 36 (97,3) | 1 (2,7) |
| 2019 | 14 | 13 (92,9) | 1 (7,1) | 43 | 40 (93,0) | 3 (7,0) |
| 2020 | 27 | 25 (92,6) | 2 (7,4) | 27 | 22 (81,5) | 5 (18,5) |
| 2021 | 20 | 16 (80,0) | 4 (20,0) | 26 | 21 (80,8) | 5 (19,2) |
| Total | 148 | 133 (89,9) | 15 (10,1) | 290 | 254 (87,6) | 36(12,4) |

Fuente: Observatorio sobre Drogas y Adicciones de la Región de Murcia.

Figura 1. Número de pacientes admitidos a tratamiento por consumo de sustancias psicoactivas en la Región de Murcia (eje izquierdo) y en el Área V de salud (eje derecho). 2014-2021.



| | Región de Murcia | Área V |
|--------------|------------------|-----------|
| 2014 | 1.784 | 73 (4,1) |
| 2015 | 1.519 | 58 (3,8) |
| 2016 | 1.443 | 44 (3,0) |
| 2017 | 1.451 | 61 (4,2) |
| 2018 | 1.304 | 45 (3,4) |
| 2019 | 2.013 | 57 (2,8) |
| 2020 | 1.450 | 54 (3,7) |
| 2021 | 1.646 | 46 (2,8) |
| Total | 12.610 | 438 (3,4) |

Fuente: Observatorio sobre Drogas y Adicciones de la Región de Murcia

Urgencias hospitalarias relacionadas con el consumo de sustancias psicoactivas

Se han recogido 249 episodios de urgencias hospitalarias relacionadas con el consumo de sustancias psicoactivas en pacientes que pertenecían al Área V de salud de la Región de Murcia, durante el periodo entre 2014 y 2021 (tabla 2).

Se observa una estabilización del número de episodios de urgencias hospitalarias en hombres alrededor de los 20 episodios, mientras que en las mujeres estos episodios han aumentado (9 en 2014 y 14 en 2021). El aumento de urgencias hospitalarias en mujeres se ve reflejado en un incremento del porcentaje con respecto a los hombres a lo largo del periodo (30% en 2014 y 43,8 en 2021), aunque siga siendo más frecuente en hombres.

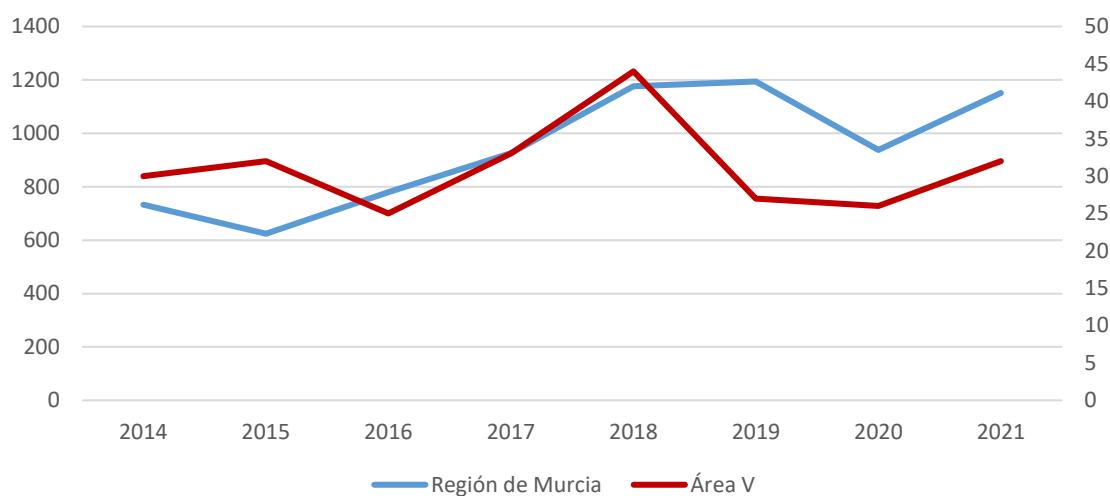
Tabla 2. Número de episodios de Urgencias Hospitalarias relacionadas con el consumo de sustancias psicoactivas en el Área V de salud de la Región de Murcia, por año y sexo (%). 2014-2021.

| | Total | Hombre | Mujer |
|--------------|-------|------------|-----------|
| 2014 | 30 | 21 (70,0) | 9 (30,0) |
| 2015 | 32 | 23 (71,9) | 9 (28,1) |
| 2016 | 25 | 18 (72,0) | 7 (28,0) |
| 2017 | 33 | 24 (72,7) | 9 (27,3) |
| 2018 | 44 | 31 (70,5) | 13 (29,5) |
| 2019 | 27 | 21 (77,8) | 6 (22,2) |
| 2020 | 26 | 16 (61,5) | 10 (38,5) |
| 2021 | 32 | 18 (56,3) | 14 (43,8) |
| Total | 249 | 172 (69,1) | 77 (30,9) |

Fuente: Observatorio sobre Drogas y Adicciones de la Región de Murcia

El número de episodios de urgencias hospitalarias relacionadas con el consumo de sustancias psicoactivas en el Área V de salud ha experimentado una estabilidad a lo largo del periodo de tiempo analizado, mientras que el número de episodios en la región ha aumentado (figura 2). Por ello, se ha producido un descenso en la proporción de episodios en el Área V de salud con respecto al total de episodios de la Región de Murcia, pasando de representar el 4,1% en 2014 al 2,8% 2021.

Figura 2. Número de Urgencias Hospitalarias relacionadas con el consumo de sustancias psicoactivas en la Región de Murcia (eje izquierdo) y en el Área V de salud (eje derecho). 2014-2021.



| | Región de Murcia | Área V |
|--------------|------------------|-----------|
| 2014 | 733 | 30 (4,1) |
| 2015 | 624 | 32 (5,1) |
| 2016 | 780 | 25 (3,2) |
| 2017 | 926 | 33 (3,5) |
| 2018 | 1.176 | 44 (3,7) |
| 2019 | 1.194 | 27 (2,2) |
| 2020 | 938 | 26 (2,8) |
| 2021 | 1.151 | 32 (2,8) |
| Total | 7.522 | 249 (3,3) |

Fuente: Observatorio sobre Drogas y Adicciones de la Región de Murcia

Mortalidad por reacción aguda al consumo de sustancias psicoactivas

Se han producido un total de 9 muertes por reacción aguda al consumo de sustancias psicoactivas (RASUPSI) en el Área V de salud, en el periodo 2014-2021, 7 en hombres y 2 en mujeres (tabla 3). El número de muertes RASUPSI en el Área V se ha mantenido entre 1 y 2, incluso con 0 muertes en algunos años, sin que se observe una tendencia, mientras que en la Región de Murcia se observa un incremento del número de fallecidos a lo largo de periodo. El área del Altiplano ha representado el 3,7% de todos los fallecidos en la Región de Murcia.

Tabla 3. Número de Muertes por reacción aguda al consumo de sustancias psicoactivas en el Área V de salud (%) y en la Región de Murcia, por año. 2014-2021.

| Región de Murcia | Área V |
|------------------|--------------------|
| 2014 | 21 0 (0,0) |
| 2015 | 24 1 (4,2) |
| 2016 | 29 1 (3,4) |
| 2017 | 33 2 (6,1) |
| 2018 | 31 1 (3,2) |
| 2019 | 31 0 (0,0) |
| 2020 | 37 3 (8,1) |
| 2021 | 37 1 (2,7) |
| Total | 243 9 (3,7) |

Fuente: Observatorio sobre Drogas y Adicciones de la Región de Murcia

Conclusiones

El Área V de salud de la Región de Murcia ha experimentado, en el periodo 2014-2021, un importante descenso de los pacientes que acuden a admisión de tratamiento por alguna sustancia psicoactiva (73 en 2014 frente a 46 en 2021), especialmente varones, lo cual no se corresponde con la tendencia a la estabilización presentada a nivel regional (1.784 en 2014 y 1.646 en 2021).

En este mismo periodo, se ha observado una evolución estable de los episodios de urgencias hospitalarias relacionadas con el consumo de sustancias psicoactivas (30 en 2014 y 32 en 2021), mientras que los episodios de urgencias anuales en la región continúan aumentando (733 en 2014 y 1.151 en 2021).

En el caso de las muertes por reacción aguda al consumo de sustancias psicoactivas, el incremento de fallecidos observados en toda la Región de Murcia, a lo largo del periodo analizado (21 en 2014 frente a 37 en 2021), no se refleja en las muertes producidas en el Área V de salud, donde se mantienen entre 1 y 2 fallecidos.